

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SAN LUIS POTOSI



Acuse de recibo a la Solicitud de Información

C. CARMEN MARTINEZ OLIVAS

La solicitud con el número de folio 00362318, presentada el día 14 del mes de mayo, del año 2018, a las 17:41 horas, ha sido recibida exitosamente por el (la) **Municipio de Villa Hidalgo**.

Cuyo contenido es:

Buenas Tardes

Solicito el directorio de servidores públicos del município Villa Hidalgo de la actual administración.

Gracias de antemano

Gracias de antemano

El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Si se requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud, el (la) **Municipio de Villa Hidalgo** comunicará por esta vía dicha situación en un plazo no mayor de 5 días hábiles. Posterior a ello, se contará con un plazo improrrogable de 10 días hábiles para completar, corregir o ampliar la solicitud, en caso de no hacerlo la solicitud será desechada.

El tiempo de respuesta para la solicitud será de 10 días hábiles, mismos que podrán prorrogarse por una sola ocasión hasta por el mismo plazo, previa notificación por esta vía. En caso que el Ente Obligado no responda, aplicara el principio de afirmativa ficta.

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de información, el solicitante tiene 15 días hábiles para interponer el Recurso de Revisión por este medio ante la CEGAIP, siendo indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones, la cual deberá estar acompañanda del acuse de recibo a la Solicitud de Información, así como el Acuse de la respuesta proporcionada por el Ente obligado, ambos en archivo electrónico, o bien presentar dicha información en la CEGAIP previo al vencimiento que otorga la Ley, para interponer el Recurso antes mencionado, ver Artículos 166, 167, 168 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosi.

El horario de atención de los Entes obligados es de 8:00 a 15:00 horas, por lo que en caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud de información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportario a los Teléfonos 444 8-25-10-20, 8-25-64-68, 8-25-25-83, 8-25-84 y 01-800-2234247 de lunes a jueves en horario de 8:00 a 15:30 horas y viernes de 8:00 a 14:30 hrs, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación Social, o al correo electrónico dirsistemas@cegaipslp.org.mx

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer su derecho a la información.





H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO 2015 - 2018



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DEPARTAMENTO: SECRETARIA GENERAL OFICIO: MP/MVH/0465/21/05/18 ASUNTO: CONTESTACIÓN

Villa Hidalgo, S.L.P., a 21 de Mayo de 2018

C. CARMEN MARTINEZ OLIVAS PRESENTE.-

Por medio de este conducto me permito dirigirme a usted con la finalidad de dar respuesta al acuse de recibo a la solicitud de información con número de folio 00362318, presentada en INFOMEX, en la cual solicita el directorio de los servidores públicos del municipio de Villa Hidalgo de la actual administración, siendo como a continuación se describe:

CARGO:	NOMBRE:	TELEFONO:
PRESIDENCIA MUNICIPAL	ING. GABRIEL GUTIERREZ CORTES	486 - 855 - 20 - 27 EXT. 102
SECRETARIA	PROFR. JONATHAN URIEL ALBA BAUTISTA	486 – 855 – 20 - 27 EXT. 111
CONTRALORIA	LIC. JESUS ENRIQUE RODRIGUEZ LOPEZ	486 – 855 – 20 - 27 EXT. 107
SINDICATURA	C. ESTEVAN ZAMARRIPA GARCIA	486 - 855 - 20 - 27 EXT. 125
TESORERIA MUNICIPAL	L.C. ELIZABETH GONZALEZ PARDO	486 – 855 – 20 - 97
DESARROLLO SOCIAL	ING. PEDRO MARTINEZ LÓPEZ	486 - 855 - 22 - 13
COMANDANCIA	REFUGIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	486 - 855 - 20 - 27 EXT. 108
AGUAPOTABLE	VICTOR MATA GARCIA	486 - 855 - 20 - 27 EXT. 114
FOMENTO AGROPECUARIO		486 - 855 - 20 - 27
OBRAS PÚBLICAS	C. ADOLFO HERRERA VAZQUEZ	486 - 855 - 20 - 27



H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO 2015 - 2018



CATASTRO	C. CARLOS ALFREDO CASTILLO TOVAR	486 - 855 - 20 - 27 EXT. 114
ALCOHOLES	C. ESTEBAN GAMEZ LOPEZ	486 – 855 – 20 - 27
INAPAM		486 - 855 - 20 - 27
		486 - 855 - 20 - 27
PROGRAMAS SOCIALES	C. VICTORIA PARTIDA MENDOZA	
BIBLIOTECA	C. LUCIA ROSALES CASTILLO	486 - 855 - 20 - 27
ARCHIVO	DIANA RUBI ROJAS AGUILAR	486 - 855 - 20 - 27
REGISTRO CIVIL		486 - 855 - 20 - 27 EXT. 110
PROTECCION CIVIL	JAVIER MUÑOZ ESCALANTE	486 - 855 - 20 - 27
ENLACE DE LA UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA	C. MIGUEL ANGEL GOMEZ JUAREZ	486 - 855 - 20 - 27

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PROFR. JONATHAN URIEL ALBA BAUTISTA SECRETARIO GENERAL

C.C.P. Archivo



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SAN LUIS POTOSI

Acuse de recibo a la Solicitud de Información

C.julio cesarquero.

La solicitud con el número de folio 00359718, presentada el día 14del mes de mayo, del año 2018, a las 10:17 horas, ha sido recibida exitosamente por el (la) **Municipio de Villa Hidaigo**.

Cuyo contenido es:

Buen día, solicito información sobre si hacen uso de maquinaria de barrido para calles o vialidades y camiones para desazolve, así mismo solicito la cantidad o inventario de estos. Anexo documento donde se podrá llenar con la cantidad. Gracias.

El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Si se requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud, el (la) **Municipio de Villa Hidalgo**comunicará por esta vía dicha situación en un plazo no mayor de 5 días hábiles. Posterior a ello, se contará con un plazo improrrogable de 10 días hábiles para completar, corregir o ampliar la solicitud, en caso de no hacerlo la solicitud será desechada.

El tiempo de respuesta para la solicitud será de 10 días hábiles, mismos que podrán prorrogarse por una sola ocasión hasta por el mismo plazo, previa notificación por esta vía. En caso que el Ente Obligado no responda, aplicara el principio de afirmativa ficta.

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de información, el solicitante tiene 15 días hábiles para interponer el Recurso de Revisión por este medio ante la CEGAIP, siendo indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones, la cual deberá estar acompañanda del acuse de recibo a la Solicitud de Información, así como el Acuse de la respuesta proporcionada por el Ente obligado, ambos en archivo electrónico, o bien presentar dicha información en la CEGAIP previo al vencimiento que otorga la Ley, para interponer el Recurso antes mencionado, ver Artículos 166, 167, 168 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosi.

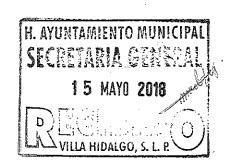
El horario de atención de los Entes obligados es de 8:00 a 15:00 horas, por lo que en caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud de información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los Teléfonos 444 8-25-10-20, 8-25-64-68, 8-25-25-83, 8-25-25-84 y 01-800-2234247 de lunes a jueves en horario de 8:00 a 15:30 horas y viernes de 8:00 a 14:30 hrs, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación Social, o al correo electrónico direistemas@cegaipslp.org.mx

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.

Gracias por ejercer su derecho a la información.

ATENTAMENTE,





H. AYUNTAMIENTO DE VILLA HIDALGO 2015 - 2018



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DEPARTAMENTO: SECRETARIA GENERAL OFICIO: MP/MVH/0466/21/05/18 ASUNTO: CONTESTACIÓN

Villa Hidalgo, S.L.P., a 21 de Mayo de 2018

C. JULIO CESARQUERO PRESENTE.-

Por medio de este conducto me permito dirigirme a usted con la finalidad de dar respuesta al acuse de recibo a la solicitud de información con número de folio 00359718, presentada en INFOMEX, en la cual solicita información sobre si se hace uso de maquinaria de barrido para calles o vialidades y camiones para desazolve, así mismo donde solicita la cantidad o inventario de estos.

Por lo anterior informo que este H. Ayuntamiento no cuenta con maquinaria de barrido para calles o vialidades y camiones para desazolve.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

2015 - 2013 ECDETA

SECRETARIA VILLA MIDALGO, S.L.P.

PROFR. JONATHAN URIEL ALBA BAUTISTA SECRETARIO GENERAL

C.C.P. Archivo